

INFORME DEL COMISARIO

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DEL LITORAL PORTUARIO
TRANSPLIPOR S.A.**

Cumpliendo con mis funciones y disposiciones estatutarias de la Compañía, y la Ley de Compañías pongo a vuestra consideración el respectivo informe por el examen practicado a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2019.

En mi opinión los Estados de la compañía presentan razonablemente la situación financiera de la misma, estos son producto de la aplicación de normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañía y de la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados. Dichas normas y principios fueron aplicados consistentemente.

La compañía no presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio 2019, debido que no tuvo movimiento en el mencionado período.

Los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

Los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes.

Para el fiel desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía.

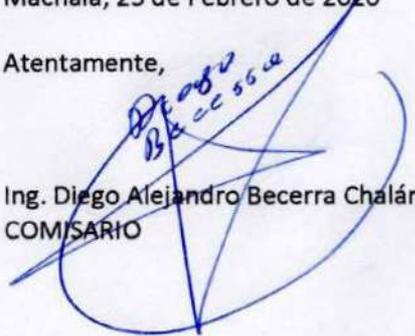
Los procedimientos de control interno establecidas por la compañía, son los adecuados.

Expreso mi agradecimiento por la colaboración brindada por los administradores y empleados de la compañía, ya que han hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

Es todo cuanto puedo expresar en mi informe, para conocimiento de ustedes accionistas.

Machala, 25 de Febrero de 2020

Atentamente,


Ing. Diego Alejandro Becerra Chalán
COMISARIO